



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2021/006663**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-07-2021 a las 08:20 horas.



**La concesión de servicios para la gestión del Albergue de Villamanín y del Campamento Juvenil de Pola de Gordón (León) de titularidad de la Comunidad de Castilla y León y dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/23/EU - relativa a la adjudicación de contratos de concesión

→ **Valor estimado del contrato** 3.592.595,14 EUR.

→ **Importe** 0 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 0 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 10 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Concesión de Servicios

→ **Lugar de ejecución** ES413 León Instalaciones del albergue juvenil de Villamanín y campamento juvenil de Pola de Gordón (León). Villamanín (León) y Pola de Gordón (León)

→ **Clasificación CPV**

→ 55210000 - Servicios de albergues juveniles.

→ 55200000 - Zonas de acampada y otros alojamientos no hoteleros.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=2lzcFlx8RtvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2lzcFlx8RtvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=W4sBH%2FR3GjwQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=W4sBH%2FR3GjwQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ C/ Francisco Suárez , Nº 2

→ (47006) Valladolid España

→ ES418

### Contacto

→ **Teléfono** 983410900

→ **Correo Electrónico** contratacion.familia@jcy.l.es

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/08/2021 a las 19:00

### Dirección Postal

→ C/ Francisco Suárez , Nº 2

→ (47006) Valladolid España

## Recepción de Ofertas

→ Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

### Dirección Postal

→ C/ Francisco Suárez , Nº 2

→ (47006) Valladolid España

### Contacto

→ Teléfono 983410900

→ Correo Electrónico [contratacion.familia@jcyll.es](mailto:contratacion.familia@jcyll.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/08/2021 a las 19:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura Sobre nº 3

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 24/08/2021 a las 09:30 horas

#### Lugar

→ Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

#### Dirección Postal

→ C/ Padre Francisco Suárez, nº 2

→ (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

#### Apertura sobre nº 2

→ Apertura sobre oferta técnica

→ El día 17/08/2021 a las 09:30 horas

#### Lugar

→ Sala virtual

#### Dirección Postal

→ C/ Padre Francisco Suárez, nº 2

→ (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

#### Apertura sobre nº 1

→ Apertura sobre administrativa

#### Lugar

→ Sala virtual

→ El día 10/08/2021 a las 09:30 horas

Dirección Postal

→ C/ Padre Francisco Suárez, nº 2

→ (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

**Objeto del Contrato: La concesión de servicios para la gestión del Albergue de Villamanín y del Campamento Juvenil de Pola de Gordón (León) de titularidad de la Comunidad de Castilla y León y dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León.**

→ Valor estimado del contrato 3.592.595,14 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55210000 - Servicios de albergues juveniles.

→ 55200000 - Zonas de acampada y otros alojamientos no hoteleros.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Instalaciones del albergue juvenil de Villamanín y campamento juvenil de Pola de Gordón (León).

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

#### Dirección Postal

→ Plaza Constitución 6 y Paraje La Vega, parcela 1183, polígono 11, localidad Carbonera.

→ (24600) Villamanín (León) y Pola de Gordón (León) España

### Opciones y prórrogas

→ Descripción: Según la cláusula 9.2 del PCAP.

→ Plazo

→ Descripción: Prórrogas por periodos anuales hasta un máximo de 10 años.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación. En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

### Condiciones de Licitación

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 10.422 EUR.

Plazo de constitución

→ 0 Año(s)

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65 a 69 LCSP. En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, con la presentación del DEUC. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal se hará de conformidad con lo exigido en el art. 69.3 LCSP y en el PCAP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al art. 150.2 LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera hecho con anterioridad en virtud del art. 140.3 LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el art. 84 LCSP. La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o

jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a personas con discapacidad se realizará con la declaración responsable del Anexo I PCAP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar conforme a la LCSP se acreditará mediante el documento DEUC.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad conforme al art. 71.1g) LCSP y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de Castilla y León, se efectuará con la presentación del DEUC y el Anexo I PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social con la presentación del modelo DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la presentación del modelo DEUC.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras formularán declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el art 140.1.f) LCSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato dentro de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, acompañada de los correspondientes certificados y, en su ausencia, documentación justificativa de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a 132.000€. El criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV 55200000-5 Servicios de albergues juveniles y/o 55200000-2 Zonas de acampada y otros alojamientos no hoteleros. **Umbral:** 132000 **Periodo:** 3 años

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, deberá ser igual o superior 189.000 €.

## Preparación de oferta

- **Sobre nº 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura sobre nº 1
- **Descripción** Incluirá el contenido detallado en la cláusula 13 del PCAP.

## Preparación de oferta

- **Sobre nº 2**
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura sobre nº 2

## Preparación de oferta

- **Sobre nº 3**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre nº 3

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso de realización de obras y/o adquisición de equipamientos de especial interés para mejorar la habitabilidad y vida útil del albergue y del campamento cargo al canon anual.
- **Subtipo Criterio** : Otros

→ Ponderación : 15

→ Inversiones relacionadas con la protección del medio ambiente

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 25

→ Precio por los servicios prestados a los usuarios de las instalaciones

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad de actuación en la gestión del servicio objeto del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 35

#### Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

#### Subcontratación permitida

→ Según la cláusula 39 del PCAP.